
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
190	/22

Montevideo, 26 de abril de 2022.

VISTO: la renuncia presentada a las funciones de gestión del Mgter. Esteban Sarkissian documento de identidad N° 1.833.402-9, que se desempeña como Docente Encargado con funciones de Gestión de la Sala Logística, con fecha 31 de marzo de 2022;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°93/18 de fecha 20 de febrero de 2018, se otorgó al docente una compensación por funciones de gestión;

II) que, en la nota presentada a este consejo, el docente expresa su voluntad de renunciar a dichas funciones de gestión;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello y en consecuencia disponer el cese de la compensación otorgada a estos efectos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

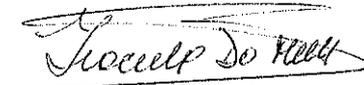
1°. Aceptar la renuncia a las funciones de gestión del Mgter. Esteban Sarkissian.

2°. Disponer el cese de la compensación por funciones de gestión a partir del 31 de marzo del 2022.

3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica